

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sub-Departamento Personal.-

RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA DOCENTE A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE INDICA.- /

PARRAL,

0 6 Jul 2012

DECRETO EXENTO Nº 3411

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- Decreto Nº 264 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-

4.- Certificados de años de servicio DAEM, Villa Alegre y Colbún.-

5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las Leyes Nºs. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 Estatuto de los Profesionales de la Educación, establecen una Asignación de Experiencia para los docentes que se desempeñan en el sector municipal, debiéndosele reconocer los años de servicios anteriores a su ingreso al sistema educativo comunal de Parral.-
- 2.- La necesidad de hacer efectivo el reconocimiento y estimulo a la experiencia de los profesionales de la educación ingresados al Departamento de Educación Municipal de Parral, contratados temporalmente, a plazo fijo, justifica el reconocimiento de la asignación por años de servicios efectivamente servidos en docencia por la profesional de la educación que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- RECONOCESE, a contar de la fecha que se señala, Asignación de Experiencia Docente a la Profesional de la Educación, ingresada el 23 de Mayo de 2012 al Sistema de Educación Municipal de Parral, que a continuación se individualiza, estableciéndose que a contar de la fecha señalada, se procede al reconocimiento del bienio que se indica y a su cancelación conforme lo establece la legislación vigente.-
- 01.- Nombre del Profesional

R.U.T.

Establecimiento

: FELISA DEL CARMEN CRISOSTOMO VALERO .-

5.469.355-9.-

: Escuela E-595 " Nider Orrego Quevedoi"

Fecha de Ingreso Sistema

Fecha Ingreso DAEM Parral Fecha cumplimiento bienio Nº Bienio Reconocido

Fecha cumple Bienio Nº 2

comuna de Parral.-

Profesora de educación General Básica.-11.12.2007. (Sólo para efecto de Bienios).-

: 01 de Marzo de 2012.-: 11. 12. 2011.-

: 02

: 11.12.2013

- 2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente decreto, la llustre Municipalidad de Parral, regularizará y/o incrementará la remuneración básica mínima nacional de la Profesional de la Educación, antes individualizada, en los porcentajes que la Ley determina para tales efectos.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21-01-001-002 001 Asignación de Experiencia.-

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Archivese,-

bogada DAEM.

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

RRUTIA ESCOBAR

*ALOALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/JAMM/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral.-

2.- Secreduc. Región del Maule.-

3.- Personal D.A.E.M. Parral.-

4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-

5.-Interesada.-

6.- Decretos Exentos.-

7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-